

162



# Resolución Jefatural No. 162-2000-AGN/J

Lima, 19 ABR. 2000

VISTO el Informe N° 003-00-AGN/ENA/CA, de la Comisión de Admisión 2000;

### CONSIDERANDO:

Que, habiéndose realizado los días 26 y 28 de marzo del 2000 el examen de Admisión de la Carrera Archivística de la Escuela Nacional de Archivos;

Que de los resultados obtenidos, la señorita Silvia Patricia Herrera Castañeda ha ocupado el primer puesto en el cuadro de méritos, siendo factible otorgarle una beca total de estudios, conforme a lo establecido en el artículo 13° del Reglamento de Becas de Estudio;

Que, es política de la Escuela Nacional de Archiveros apoyar y estimular el buen rendimiento académico de sus alumnos;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 005-94-ED, Reglamento de Institutos y Escuelas Superiores Públicos y Privados; Resolución Ministerial No 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivos General de la Nación; y la Resolución Jefatural No. 189-96-AGN/J, Reglamento de Becas de Estudio; y,

Con las visaciones de la Escuela Nacional de Archiveros, Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina Técnica Administrativa.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO UNICO.-** Conceder a la señorita SILVIA PATRICIA HERRERA CASTAÑEDA, con Código de Matrícula N° 0015 una BECA TOTAL DE ESTUDIOS, consistente en la exoneración del pago de matrícula y pensiones de enseñanza en el Semestre Académico 2000-I.

Regístrese y comuníquese.



*Dra. Aida Luz Mendoza Navarro*  
JEFA  
del Archivo General de la Nación

